

## Misión

La Oficina de Control Interno Disciplinario, tiene como misión garantizar la efectividad de los principios y propósitos previstos en la Constitución y la Ley, en los reglamentos internos que se deben observar en el ejercicio de la función pública. Como Oficina de Control Interno Disciplinario adscrita a la Rectoría, la ley le otorga la Titularidad de la acción disciplinaria representando al Estado y le corresponde conocer de los asuntos disciplinarios en contra de los Servidores Públicos, de sus dependencias con el fin de verificar si con sus conductas han podido transgredir el deber funcional y prestar apoyo académico y técnico a toda la comunidad universitaria.

**Fuente:** <http://www2.utp.edu.co/ocid//mision>

